

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y JUVENTUD

2024/724 *Resolución de la Diputada Delegada de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén núm. 226 de fecha 15 de febrero de 2024, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud para el año 2024.*

Anuncio

Mediante Resolución de la Diputada Delegada del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud de la Diputación Provincial de Jaén, nº 226, de fecha 15 de febrero de 2024, se ha aprobado el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social para el año 2024, con el siguiente tenor literal:

“Vista la propuesta del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social para 2024, y de conformidad con lo prevenido en el art. 35.5 de las Bases de ejecución del Presupuesto vigente, por medio de la presente.

Resuelvo:

Primero. Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social para el año 2023 del siguiente tenor literal:

“Se presenta a continuación el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud para el año 2024.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de las personas/entidades beneficiarias, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Marco Normativo

El marco normativo básico en el que se encuadra el Plan Estratégico de Subvenciones se encuentra constituido por:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (L.G.S.) (BOE nº 276, de 18 de noviembre de 2003).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (R.L.G.S.) (BOE nº 176, de 25 de

julio de 2005).

- Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2024 (B.E.P.) (BOP nº 250, de 29 de diciembre de 2023).

Ámbito del Plan Estratégico

El presente Plan corresponde a las actuaciones en esta materia que desarrollará el Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud durante el año 2024. Así, comprende a todas las subvenciones en su conjunto, independientemente de su carácter innominado o no, así como los procedimientos de concesión a emplear, incluyendo las líneas de premios que se convoquen.

De acuerdo con el artículo 35.5. 2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2024, cuando se tramite una subvención no comprendida en el plan estratégico inicial, se deberá incluir en el expediente una memoria en la que se detallen la relación de los objetivos de la subvención con la planificación estratégica y los posibles efectos en ésta, así como las causas que han impedido su inclusión en aquél. Dicha memoria se integrará en el Plan Estratégico ya aprobado debiendo cumplimentarse, para ello, los mismos trámites que para la aprobación del Plan inicial, concretamente los relativos a su aprobación y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Portal de Transparencia.

Vigencia del Plan Estratégico

La vigencia del presente Plan Estratégico será la del ejercicio económico de 2024.

Objetivos del Plan Estratégico

Objetivos generales:

- A. Apoyar la puesta en marcha y mantenimiento de recursos municipales en materia de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud.
- B. Apoyar a la infancia y familia en situación de riesgo de exclusión.
- C. Promoción de la igualdad de género y prevención de la violencia de género.
- D. Prevenir las causas generadoras de vulnerabilidad y promover la participación comunitaria.
- E. Fomentar la atención de colectivos en riesgo.
- F. Promover la participación social y las iniciativas de solidaridad.
- G. Crear, programar y ofertar itinerarios de recursos y programas formativos para dar respuesta a las necesidades y demandas de la población juvenil de la provincia.

Objetivos específicos:

- A. Apoyar la puesta en marcha y mantenimiento de recursos municipales en materia de

Igualdad, Políticas Sociales y Juventud.

a.1. Garantizar junto a los Ayuntamientos la disponibilidad de unas dependencias municipales para las personas mayores en las que puedan realizarse actividades que promuevan la convivencia, la participación social, las relaciones personales y la integración social.

a.2. Apoyar la atención por parte de los Ayuntamientos a favor de la inclusión social de las personas inmigrantes que residen en los municipios y la atención de las necesidades básicas de los que se desplacen a sus municipios para realizar labores agrícolas de recolección de la aceituna.

B. Apoyar a la infancia y familia en situación de riesgo de exclusión.

b.1. Garantizar la escolarización y la atención de las necesidades básicas de las hijas e hijos de trabajadoras y trabajadores de temporada durante el periodo de la campaña de recolección de la aceituna junto a los Ayuntamientos.

b.2. Apoyar económicamente a las familias en situación de vulnerabilidad por no disponer de recursos suficientes, para la atención de las necesidades básicas de sus hijas e hijos menores.

b.3. Ofrecer en colaboración con los Ayuntamientos que cuentan con el recurso de Centro de Día para personas menores un espacio en el que las personas menores en situación de riesgo adquieran habilidades que favorezcan su integración social y sus madres y padres puedan adquirir habilidades educativas.

C. Promover la igualdad de género y la prevención de la violencia de género.

c.1. Colaborar con las iniciativas sociales, públicas o privadas, a favor de la igualdad de género y de la prevención de la violencia de género.

c.2. Apoyar la consecución de los objetivos previstos en el Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

D. Prevenir las causas generadoras de vulnerabilidad.

d.1. Colaborar con los Ayuntamientos en el desarrollo de proyectos de intervención comunitaria de carácter preventivo que promuevan conductas tales como:

- Habilidades conductuales positivas,
- Habilidades de autonomía personal,
- La participación de menores en riesgo de exclusión en actividades del municipio.

d.2. Colaborar en la atención domiciliaria de personas con déficit de autonomía.

E. Fomentar la atención de colectivos en riesgo.

e.1. Apoyar económicamente a los Ayuntamientos para la atención de necesidades básicas urgentes de la ciudadanía.

F. Promover la participación social y las iniciativas de solidaridad.

f.1. Promover la participación social en el abordaje coordinado de los problemas sociales en los municipios.

f.2. Fomentar la colaboración y participación de la iniciativa social organizada en la atención de personas en situación de vulnerabilidad, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

f.3. Apoyar el desarrollo de Planes Municipales que fomenten la participación social, especialmente en materia de infancia.

G. Crear, programar y ofertar itinerarios de recursos y programas formativos para dar respuesta a las necesidades y demandas de la población juvenil de la provincia.

g.1. Apoyar la consecución de los objetivos previstos en el Plan provincial de Juventud.

g.2. Colaborar con las iniciativas sociales, públicas o privadas, a favor de la integración social de los y las jóvenes.

Actuaciones

Para la consecución de los objetivos del presente Plan Estratégico de Subvenciones se presentan a continuación las actuaciones que se llevarán a cabo, sus fuentes de financiación y los indicadores de evaluación.

A. Apoyar la puesta en marcha y mantenimiento de recursos municipales en materia de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud.

De acuerdo con la Ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud de la Diputación provincial de Jaén a los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia aprobada por Acuerdo de Pleno de fecha 29 de diciembre de 2017, publicada en el BOP número 44 de 5 de marzo de 2018.

A.1. Se contemplará en la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva que se publicará en el primer trimestre del año la línea de subvención para apoyar el mantenimiento de los Centros de Día Municipales para Personas Mayores,

A.1.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2024.940.2310.462.01	Subvenciones Mantenimiento Centros de Día de Mayores	100.000 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	100.000 €

A.1.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de ayuntamientos beneficiarios.
- Número de Centros de Día Municipales para Personas Mayores apoyados en su mantenimiento, en los núcleos de población y en anejos.

A.2. Se contemplará en la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva que se publicará en el primer trimestre del año la línea de subvención para apoyar la atención de personas inmigrantes en los municipios durante la campaña de recolección de aceituna.

A.2.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2024.940.2310.462.03	Subvenciones Albergues Inmigrantes y a colectivos desfavorecidos	110.000 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	110.000 €

A.2.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de ayuntamientos beneficiarios.
- Número de plazas disponibles, desglosado según sexo, para atender a las personas inmigrantes.
- Número de personas atendidas en el albergue en la campaña anterior, desglosado según sexo.
- Número de personas contratadas en la campaña anterior, desglosado según sexo.

B. Apoyar a la infancia y familia en situación de riesgo de exclusión.

Actuaciones

B.1. Se contemplará en la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos en régimen de concurrencia no competitiva que se publicará en el primer trimestre del año la línea de subvención para apoyar la atención de menores hijas e hijos de trabajadoras y trabajadores de temporada durante el periodo de la campaña de recolección de la aceituna.

B.1.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2024.940.2310.462.00	Subvenciones Programas de atención a hijos de trabajadores temporeros y otros programa de atención a infancia y familia	400.000,00 €
TOTAL		400.000,00 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	400.000,00 €

B.1.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de expedientes gestionados.
- Número de ayuntamientos beneficiarios.
- Número de personas menores atendidas en la campaña anterior, desglosado según sexo.
- Número medio de días de funcionamiento de las Guarderías Temporeras.

B.2. Apoyo económico a familias con hijas e hijos menores en situación de vulnerabilidad por la escasez de recursos económicos en virtud de la Ordenanza por la que se establecen las bases por las que se regirán las subvenciones de ayudas económicas familiares, aprobadas mediante Acuerdo de Pleno de fecha 23 de julio de 2013, y de las Bases del Sistema de Gestión de las Ayudas Económicas para Equipamiento Familiar, aprobadas mediante Resolución nº 704 de fecha 6 de junio de 2007 de la Diputada Delegada de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud.

B.2.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2024.940.2310.489.00	Ayudas económico familiares	525.000 €
2024.940.2310.480.15	Alimentación infantil	140.000 €
2024.940.2310.780.01	Subvenciones equipos y/o reformas para familias	60.000 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	725.000 €

B.2.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de familias atendidas.
- Número de menores atendidos, desglosado según sexo.
- Número de familias atendidas según país de origen.
- Importe medio de las ayudas concedidas.
- Número de necesidades cubiertas con las ayudas concedidas de acuerdo a la siguiente clasificación: necesidades básicas, otras necesidades, necesidades excepcionales y ayudas para alquiler.

B.3. Apoyar económicamente a los Ayuntamientos que cuentan con el recurso de Centro de Día para personas menores mediante subvenciones de concesión directa.

B.3.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2024.940.2310.462.08	Programa mantenimiento de centro de día de menores Ayuntamiento de Villacarrillo.	18.000 €
2024.940.2310.462.09	Programa mantenimiento de centro de día de menores Ayuntamiento de Jódar.	14.000 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	32.000 €

B.3.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de personas menores atendidas, desglosado según sexo, en cada Centro.
- Número de servicios ofrecidos en cada Centro del tipo: refuerzo de la alimentación, refuerzo escolar, actividades socio-educativas.

C. Promoción de la igualdad de género y prevención de la violencia de género.

Actuaciones

C.1. Convocatoria de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro:

C.1.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2024.961.2310.480.00	Subvenciones a Asociaciones en materia de Igualdad	45.000 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	45.000 €

C.1.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de entidades que han participado en la convocatoria.
- Número de entidades beneficiarias.

C.2. Se contemplará en la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos en régimen de concurrencia no competitiva que se publicará en el primer trimestre del año la línea de subvención para apoyar la ejecución del Plan Provincial de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la provincia de Jaén.

C.2.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2024.961.2310.462.00	Plan asistencia financiera a municipios en materia de igualdad	180.000 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	180.000 €

C.2.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de solicitudes presentadas.
- Número de municipios beneficiarios.

C.3. Apoyo a los Ayuntamientos para la ejecución de actuaciones en materia de igualdad, mediante el procedimiento de concesión directa.

C.3.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2024.961.2310.462.02	Subvención a Ayuntamiento de Baeza por la Diversidad	4.000 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	4.000 €

C.3.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de ayuntamientos apoyados.

C.4. Apoyo a asociaciones sin ánimo de lucro para la ejecución de actuaciones en materia de igualdad, mediante el procedimiento de concesión directa.

C.4.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2024.961.2310.480.00	Subvenciones a Asociaciones en materia de Igualdad	5.000 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	5.000 €

C.4.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de asociaciones apoyadas.

C.5. Bases de los Premios del Festival de Cortometrajes contra la Violencia de Género.

C.5.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2024.961.2310.489.07	Premios y certámenes políticas de Igualdad	13.800 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	13.800 €

C.5.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de participantes, desglosado según sexo.

D. Prevenir las causas generadoras de vulnerabilidad.

Actuaciones

D.1. Se contemplará en la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos en régimen de concurrencia no competitiva que se publicará en el primer trimestre del año la línea de subvención para apoyar el desarrollo de programas preventivos dirigidos a la familia y la infancia.

D.1.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2024.940.2310.462.05	Subvenciones Programas Sociales	550.000 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	550.000 €

D.1.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de programas de cada tipo de los contemplados en el catálogo de la Ordenanza reguladora de las subvenciones a los Ayuntamientos que es apoyado.

D.2. Apoyar el desarrollo del programa municipal del Servicio de Ayuda a Domicilio para personas sin valoración de su situación de dependencia o sin resolución del PIA mediante una subvención de concesión directa.

D.2.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2024.940.2310.462.10	Programa atención para Ayuntamiento de La Carolina del SAD no vinculado a la Ley 39/2006	69.000 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	69.000,00 €

D.2.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de personas atendidas.

- Número de personas contratadas para realizar la atención domiciliaria, desglosado según sexo.

E. Fomentar la atención de colectivos en riesgo.

Actuaciones

E.1. Apoyar económicamente a los Ayuntamientos mediante la Ordenanza de las bases reguladoras de las subvenciones a favor de Ayuntamientos para ayudas de emergencia social aprobada por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2009, y posteriores modificaciones.

E.1.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2024.940.2310.462.06	Emergencia Social	550.000 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	550.000 €

E.1.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de subvenciones concedidas.
- Importe total concedido.
- Importe medio de las subvenciones concedidas.

F. Promover la participación social y las iniciativas de solidaridad.

Actuaciones

F.1. Se contemplará en la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos en régimen de concurrencia no competitiva que se publicará en el primer trimestre del año la línea de subvención para apoyar el desarrollo de programas de fomento de la participación social.

F.1.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2024.940.2310.462.05	Subvenciones Programas Sociales	45.000,00 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	45.000,00 €

F.1.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número solicitudes atendidas.

F.2. Convocatoria de concesión de subvenciones a Ayuntamientos en régimen de concurrencia no competitiva que se publicará en el primer trimestre del año la línea de subvención para apoyar la elaboración de los Planes Locales de Infancia y Adolescencia.

F.2.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2024.940.2310.462.05	Subvenciones Programas Sociales	140.000,00 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	140.000,00 €

F.2.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de ayuntamientos apoyados.

F.3. Convocatoria de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro.

F.3.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2024.940.2310.480.02	Subvenciones a Instituciones Servicios Sociales Comunitarios	200.000,00 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	200.000,00 €

F.3.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de entidades que solicitan una subvención.

- Número de entidades que reciben una subvención según las materias para las que lo hacen.

F.4. Apoyar económicamente los programas que se desarrollan por parte de las entidades contempladas de forma nominativa en el presupuesto.

F.4.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2024.940.2310.480.00	Programa apoyo judicial personas con discapacidad en ejercicio de su capacidad jurídica. Fundación Jienense Apoyos Judiciales	30.500 €
2024.940.2310.480.03	Subvención a FEJIDIF para Proyecto retos para la autonomía personal.	29.000 €
2024.940.2310.480.04	Subvención a Cruz Roja para Programa Operativo de inclusión social y Operativo de garantía juvenil.	27.000 €
2024.940.2310.480.05	Subv. Asoc. Síndrome de Down Prog. atención a familias con hijos con síndrome de Down y otras discapacida	15.000 €
2024.940.2310.480.06	Subven. a Cáritas para Programa intervención con infancia y familias con dificultad o riesgo social.	14.000 €
2024.940.2310.480.07	Subvenc. a APROMPSI para Programa de sensibilización y concienciación de la discapacidad intelectual.	11.000 €
2024.940.2310.480.08	Subvención a ASPACE para Programa rehabilitación para niños con parálisis cerebral.	14.500 €
2024.940.2310.480.09	Subvención a AFIXA para Programa red de apoyo a los pueblos, seguimiento y expansión.	6.500 €
2024.940.2310.480.10	Subvención a APAEM para programa de apoyo a la familia.	11.000 €
2024.940.2310.480.11	Subvención a APROSOJA para Programa de integración social de personas sordas.	18.000 €
2024.940.2310.480.12	Subvención Federación Alzheimer para Programa prevención aparición de demencias.	14.000 €
2024.940.2310.480.13	Subv. a Asocia. provincial de Autismo y/o otros TGDA de Jaén Juan Martos Pérez para Escuela de Verano	8.000 €
2024.940.2310.480.14	Subvención Federación linarense de asociac. de personas con diversidad funcional para Programa una fuerza común	6.000 €
Total		204.500,00 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	204.500,00 €

F.4.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de entidades que solicitan una subvención.
- Número de entidades que son apoyadas.

F.5. Apoyo económico a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones no contempladas en la convocatoria de subvenciones, mediante concesión directa de subvenciones:

F.5.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2024.940.2310.480.02	Subvenciones a Instituciones Servicios Sociales Comunitarios	6.000 €
2024.940.2310.780.00	A Instituciones	10.000 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	16.000 €

F.5.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de solicitudes para la realización de programas y para inversiones.
- Número de solicitudes apoyadas.

G. Crear, programar y ofertar itinerarios de recursos y programas formativos para dar respuesta a las necesidades y demandas de la población juvenil de la provincia.

Actuaciones

G.1. Se contemplará en la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos en régimen de concurrencia no competitiva que se publicará en el primer trimestre del año la línea de subvención para apoyar la ejecución del Plan Provincial de Juventud de la provincia de Jaén.

G.1.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2024.962.2311.462.00	Plan de asistencia financiera a municipios en materia de juventud	180.644 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	180.644 €

G.1.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de solicitudes presentadas de acuerdo a las finalidades propuestas.
- Número de solicitudes atendidas.

G.2. Se contemplará en el primer semestre la Convocatoria de subvenciones del Área de

Igualdad, Políticas Sociales y Juventud de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2024 a los Ayuntamientos de la provincia de Jaén con población inferior a 20.000 habitantes para el refuerzo y consolidación de las estructuras locales de juventud "Red provincial de personal técnico de Juventud" (REC PTJ).

G.2.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2024.962.2311.462.00	Plan de asistencia financiera a municipios en materia de juventud	221.428,35 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	221.428,35 €

G.2.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de ayuntamientos apoyados.

G.3. Convocatoria de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro.

G.3.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2024.962.2311.480.00	Subvenciones a asociaciones	57.500 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	57.500 €

G.3.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de entidades que han participado en la convocatoria.
- Número de entidades beneficiarias.

G4. Bases de los Premios del Festival de Cortometrajes contra la Violencia de Género.

G.4.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2024.962.2311.489.07	Premios y certámenes juventud	1.500 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	1.500 €

G.4.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de participantes, desglosado según sexo.

G.5. Apoyo económico a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones no contempladas en la convocatoria de subvenciones, mediante concesión directa de subvenciones:

G.5.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2024.962.2311.451.00	Convenio colaboración Universidad de Jaén en materia de Juventud	7.700 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	7.700 €

G.5.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de personas beneficiarias.

Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y evaluación de los resultados derivados de la aplicación del presente Plan Estratégico de Subvenciones se realizará por la Dirección del Área, quien elaborará un informe de evaluación final conforme al conjunto de indicadores relacionados con cada uno de los objetivos del Plan.

Resumen de Gastos

Líneas de actuación	Importes
A. Apoyar a los recursos municipales en materia de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud.	110.000,00 €
B. Apoyar a la infancia y familia en situación de riesgo de exclusión.	1.157.000,00 €
C. Promoción de la igualdad de género y prevención de la violencia de género.	247.800,00 €
D. Prevenir las causas generadoras de vulnerabilidad.	619.000,00 €
E. Fomentar la atención de colectivos en riesgo.	550.000,00 €
F. Promover la participación social y las iniciativas de solidaridad.	605.500,00 €
G. Crear, programar y ofertar itinerarios de recursos y programas formativos para dar respuesta a las necesidades y demandas de la población juvenil de la provincia.	468.772,35 €
Total	3.758.072,35 €

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y JUVENTUD DEL AÑO 2023.

Por Resolución de de la Diputada Delegada del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén, nº 473, de fecha 17 de abril de 2023, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud del año 2023, (BOP nº 75, de 20 de abril de 2023). En el apartado sobre el seguimiento y evaluación, se indicaba que se elaboraría un informe de la evaluación final conforme al conjunto de indicadores relacionados con cada uno de los objetivos del Plan, el cual se presenta a continuación:

A. Apoyar la puesta en marcha y mantenimiento de recursos municipales en materia de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud.

B. Apoyar a la infancia y familia en situación de riesgo de exclusión.

C. Promoción de la igualdad de género y prevención de la violencia de género.

D. Prevenir las causas generadoras de vulnerabilidad y promover la participación comunitaria.

E. Fomentar la atención de colectivos en riesgo.

F. Promover la participación social y las iniciativas de solidaridad.

G. Crear, programar y ofertar itinerarios de recursos y programas formativos para dar respuesta a las necesidades y demandas de la población juvenil de la provincia

Evaluación de las líneas de actuación

A continuación se presenta la información respecto a cada una de las actuaciones contempladas en las siete líneas de actuación en el año 2022.

A. Apoyar la puesta en marcha y mantenimiento de recursos municipales en materia de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud.

Actuación	Subvenciones mantenimiento C. de Día personas mayores
Nº de expedientes.	80

Nº Ayuntamientos beneficiarios/as.	80
Nº de Centros de Día Municipales para Personas Mayores apoyados en su mantenimiento.	107

Actuación	Subvenciones Programa Intervención Social con Inmigrantes
Número de expedientes gestionados.	12
Número de Ayuntamientos beneficiarios.	12
Número de plazas disponibles, desglosado según sexo para atender a las personas inmigrantes del año 2021/2022.	Total: 248 Hombres: 217 Mujeres: 31
Número de personas atendidas en la campaña, desglosado por sexo, año 2022/2023.	Total: 518 Hombres: 518 Mujeres: 0
Número de personas contratadas, desglosado según sexo, año 2022/2023.	Total: 51 Hombres: 25 Mujeres: 26

Actuación	Subvenciones para reparación y conservación de U.T.S.
Número de expedientes gestionados	0
Número de ayuntamientos beneficiarios.	0
Número de profesionales beneficiarios/as.	Total: 0 Hombres: 0 Mujeres: 0

B. Apoyo a la infancia y familia en situación de riesgo y exclusión social.

Actuación	Subvenciones programa de atención a hijos e hijas de trabajadores y trabajadoras temporeros/as
Nº de expedientes gestionados.	51
Nº Ayuntamientos beneficiarios.	51
Nº de personas menores atendidas en la campaña 2022/2023 desglosado por sexo.	Total: 1.341 Niños: 667 Niñas: 674
Nº de personas contratadas para la atención de las personas menores en la campaña 2022/2023 desglosado por sexo.	Total: 275 Mujeres: 266 Hombres: 9

Actuación	Ayudas Económicas a familias con menores	Ayudas Económicas para Equipamiento Familiar
Número de familias atendidas	250	6
Número de menores atendidos, desglosado según sexo	238 H 232 M	5 H 8 M

Actuación	Ayudas Económicas a familias con menores	Ayudas Económicas para Equipamiento Familiar
Número de familias atendidas: sin intervención, con PIF y con PTF	185 Sin I. 47 PIF 18 PTF	2 Sin I. 3 PIF 1 PTF
Número de familias atendidas monoparentales y biparentales	92 Biparental 132 Monoparental	3 Biparental 3 Monoparental
Número de familias atendidas según país de origen	203 España 47 Otros	4 España 2 Otros
Importe medio de las ayudas concedidas	1.757 €	1.484 €
Número de necesidades cubiertas: básicas (N bás.), otras necesidades (Otras nec.), excepcionales y ayudas para alquiler (Alq.)	242 N bás. 63 Otras nec. 77 N. Esp. 110 Alq.	6 Nec. Bás.

Actuación	Apoyo a los Centros de Día para Menores
Número de personas menores atendidas, desglosado según sexo, en cada Centro, 2023.	9 H 13 M - Jódar 20 H 10M - Villacarrillo
Número de servicios ofrecidos en cada Centro del tipo: refuerzo de la alimentación, refuerzo escolar, actividades socio-educativas, 2023.	Apoyo alimenticio Apoyo educativo Actividades socio-educativas

C. Promoción de la igualdad de género.

Actuación	Subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro en materia de igualdad convocatoria
Número de entidades participantes	41
Número de entidades beneficiarias	32

Actuación	Subvenciones a Aytos. para ejecución Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres	Concesión directa subvenciones Ayuntamientos en materia de Igualdad
Número de solicitudes presentadas.	91	1
Número de municipios beneficiarios.	91	1

Actuación	XI Festival de Cortometrajes contra la VG
Número de participantes, desglosado por sexo	Participantes: 163 H y 145 M

D. Prevenir las causas generadoras de exclusión social y promover la participación comunitaria.

Actuación	Programa para infancia y familia
Nº de programas de cada tipo de los contemplados en el catálogo de la ordenanza reguladora de las subvenciones a los Ayuntamientos que es apoyado	<u>Total 113</u> • Programa Aulas Abiertas : 18 • Programa de Promoción e Integración Social de la Persona con Discapacidad y su familia en el Entorno Comunitario: 4 • Programa Escuelas de Verano: 69 • Programa para la Implicación Parental en la Normalización Escolar de Menores en Riesgo de Exclusión: 7 • Programa de Orientación Familiar “Talleres para padres y madres”: 11 • Programa para la prevención y abordaje de la conflictividad y/o dificultad en familias con adolescentes: 4
Número estimado de personas menores que participarán, desglosado según sexo.	Total beneficiarios/as: 7.982 Niños: 3.750 Niñas: 4.232

Actuación	Apoyar el desarrollo del programa municipal del Servicio de Ayuda a Domicilio para personas sin valoración de su situación de dependencia
Número de personas atendidas	38 32 M 6 H
Número de personas contratadas para realizar la atención domiciliaria, desglosado según sexo	10 M

E. Fomentar la atención de colectivos en riesgo.

Actuación	Subvención a Ayuntamientos para ayudas de emergencia social
Nº subvenciones concedidas	101
Importe total concedido	683.943 €
Importe medio	6.772 €

F. Promover la participación social y las iniciativas de solidaridad.

Actuación	Apoyo al desarrollo de programas de fomento de la participación social	Apoyo elaboración Planes Locales de Infancia
Nº estimado de personas con las que se trabajará	Hombres: 484 Mujeres: 768	
Nº medio de entidades que participarán en los programas.	2	
Nº Ayuntamientos que presentan solicitud		15
Nº Ayuntamientos apoyados		15

Actuación	Conv. Subv. a favor de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones sin ánimo de lucro
Nº de entidades que solicitan una subvención	141
Nº de entidades que reciben una subvención según las materias para las que lo hacen	Discapacidad 52 Personas Mayores 19 Igualdad 32 Juventud 18 Adicciones 8 Infancia 5 Inmigración 7 Total 141

Actuación	Concesión directa subvenciones a entidades privadas, nominativas
Nº de entidades que solicitan una subvención	13
Nº de entidades que son apoyadas	13

Actuación	Concesión directa subvenciones a entidades privadas
Nº de solicitudes para la realización de programas y para inversiones	3

G. Promover la participación juvenil ofreciendo recursos y posibilidades a los y las jóvenes.

Actuación	Plan de asistencia financiera a municipios en materia de juventud	Convocatoria Técnicos de Juventud	Concesión directa a Ayuntamientos en materia de juventud
Nº de solicitudes presentadas	91	40	0
Nº solicitudes atendidas	91	31	0

Actuación	Subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro en materia de juventud
Nº de entidades que han participado en la convocatoria.	12
Nº de entidades beneficiarias	12

Actuación	V Festival Cortos contra la V.G.
Nº participantes por sexo	163 H 145 M

”

Segundo. Ordenar la publicación del presente Plan Estratégico de Subvenciones en el portal de transparencia así como en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia en cumplimiento de la previsión del artículo 35.5 BEP 2024.”

Jaén, 16 de febrero de 2024.- La Diputada Delegada de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud, FRANCISCA MEDINA TEVA.